



Formato Registro Estatal de Trámites y Servicios.



Título: SOLICITUD DE CONSULTA DE URGENCIA MÉDICA

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	Hospital del Niño Morelense. G. Gómez Azcárate No. 205. Col. Lomas de la Selva. Cuernavaca, Morelos. CP. 62270 Tel: 1010250. e-mail: hospital@hnm.org.mx.
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Servicio de Urgencias. Srta. Cristina Franco Pacheco, Srta. Beatriz Santillán Reyes, Srta. Estela López Salgado, Srta. María Candelaria Reyes Brugada, Srta. Ariadna López Anguiano, Srta. Patricia Quintana Montero
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite o servicio?	Ninguna
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Padre o tutor del paciente que requiera la atención del servicio de urgencias pediátricas.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Se presenta el interesado en la recepción del Servicio de Urgencias del Hospital del Niño Morelense.
Horario de Atención a la ciudadanía.	Lunes a Domingo las 24 Hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	Se revisará al paciente y se calificará la urgencia, en caso de ser necesario se atiende inmediatamente, de lo contrario en cuanto alguno de los médicos se desocupe.

¿Qué documentos se requieren?

No.		Original	Copia
1	Ninguno		

Información adicional requerida: Una urgencia médica es una situación en la que está en riesgo la vida de un paciente o están comprometidos sus órganos vitales y requieren una atención inmediata

Costo:	Área de pago:	Observaciones adicionales.
\$ 195.00	Caja de Urgencias del Hospital del Niño Morelense.	El costo es únicamente por la consulta médica, es necesario agregar el costo del material de curación y medicamentos utilizados, además de los estudios médicos que se le realicen al paciente.

FUNDAMENTO JURIDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

- Ley de Creación del Organismo Público denominado Hospital del Niño Morelense
- Reglamento para la Determinación, Aplicación y Registro de de Cuotas de Recuperación por el Organismo

DUDAS Y QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCION A LA CIUDADANIA.

Coordinación de Calidad y Mejora Continua.

Dra. Lía Herrera Salazar.

Tel. 101 0250 Ext. 2289

PLAZOS Y CRITERIOS DEL TRÁMITE O SERVICIO.